



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4032

C/1716/2026

Montevideo, 21 de enero de 2026

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Diego Echeverría Casanova.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PEDIDO DE INFORMES

Montevideo, 21 de enero de 2026

Señor Presidente de la**Cámara de Representantes****Lic. Sebastián Valdomir**

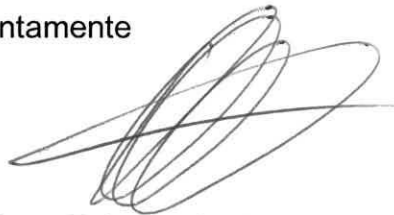
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior, el siguiente pedido de informes:

En varias oportunidades autoridades del Ministerio del Interior han hecho referencia a la utilización de Inteligencia Artificial aplicada a la videovigilancia, en particular a través de las cámaras que visualiza el Ministerio. Se consulta:

1. Cuál es la normativa aplicable al caso.
2. Si existe Protocolo para su funcionamiento.
3. Si se han realizado consultas con la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales para determinar el cumplimiento con las recomendaciones de dicha Unidad.
4. En caso de haber existido consultas, se remita copia de los dictámenes de la URCDP.

Sin otro particular, saluda atentamente



Dr. Diego Echeverría Casanova

Representante Nacional por Maldonado

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 21/1/26	CARPETA Nº 1796/026
HORA 16:28	ASUNTO Nº 4193
FUNCIONARIO 